

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL [REDACTED] DE PRIMERA INSTANCIA DEL CIRCUITO CIVIL,
MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO [REDACTED]

[REDACTED], primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
211° y 162°

ASUNTO: [REDACTED]
BOLETA DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

Ai ciudadano J [REDACTED] venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° [REDACTED] en su carácter de parte actora y/o a su apoderada judicial abogada [REDACTED] inscrita en el Inpreabogado bajo el N° [REDACTED] que con motivo del juicio de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** incoado por su persona contra la empresa [REDACTED] el cual se sustancia en el expediente signado bajo el N° [REDACTED] [REDACTED], y por cuanto fui designada Jueza Provisoria del Tribunal [REDACTED] de Primera Instancia del Circuito Civil, Mercantil y del Tránsito de La Circunscripción Judicial del estado [REDACTED] tal y como consta en el oficio N° TSJ-CJ-N° 1766, de fecha 01 de octubre de 2021 emanado de la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia y juramentada en fecha 05 de noviembre de 2021, y a los efectos del resguardo al debido proceso y una vez concluido el mismo, comenzara a correr un lapso de de tres (03) días de despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código de Procedimiento Civil, lapso en el cual las partes podrán intentar el recurso de recusación si a bien tuvieren hacerlo, por lo que se ordenó su notificación conforme lo establece los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la república Bolivariana de Venezuela, el artículo 15 del Código de Procedimiento Civil y la Resolución N° 05/2020 dictada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia en fecha 05/10/2020, el cual podrá ser tramitado a través del correo electrónico [REDACTED] en el horario comprendido de 8:30 a.m a 3:00 p.m. Igualmente, podrá consultar el libro diario digital, notificaciones y decisiones del Tribunal, por la pagina web laguaira.scc.org.ve.

Notificación que se hace a los fines legales pertinentes

[REDACTED]

Seventy and four (64)